



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 17/04/2026	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 7
UNITAT 00202 - SERVICIO DE INNOVACION		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-00202-2025-000313-00		PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE SERVICI D'INNOVACIÓ. Proposa acceptar l'ajuda concedida pel Ministeri de Drets Socials, Consum i Agenda 2030 i aprovar la corresponent modificació de crèdits per generació d'ingressos i el projecte de gasto 'Agenda Sonora 2030'.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00007

"HECHOS

1. Mediante la Orden DSA/632/2022, de 23 de junio, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales, en régimen de concurrencia competitiva, por la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, a proyectos e iniciativas que promuevan la implementación, la alineación y la localización de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.

2. Por Resolución de 28 de mayo de 2025 del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, se convocaron subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales, con objeto de iniciar de oficio el procedimiento de concesión, en régimen de concurrencia competitiva, para el año 2025.

3. El 30 de junio de 2025 el Servicio de Proyectos Europeos presentó una solicitud por importe de 249.400,00 €, preparada por València Innovation Capital y el director general de València Music City. Por Resolución LV- 402, de fecha 3 de julio de 2025, se aprobó presentar la solicitud. El proyecto Agenda Sonora 2030 – València Music City es una iniciativa del Ayuntamiento de València para llevar experiencias de creación musical innovadora a centros escolares, en el marco estratégico de València Music City, programa municipal incluido en la Agenda Urbana València 2030.

4. Por Resolución de 24 de octubre de 2025 del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 se concedió al Ayuntamiento de València una subvención por importe de 184.556,00 € y plazo de ejecución de un año.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



En ella se indica que el proyecto se ejecutará en el plazo de un año a partir de la publicación de la resolución de concesión en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y que se podrán solicitar modificaciones, entre otras, de plazo.

El plazo de presentación de la justificación será de tres meses contados a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de ejecución del proyecto.

5. El Servicio de Contabilidad, mediante nota interior de fecha 11 de diciembre de 2025, comunicó que se había contabilizado en la cuenta de mayor de cobros pendientes de aplicación 5540470000 'OTRAS SUBVENCIONES' el ingreso de fecha 10 de diciembre de 2025 por la cantidad de 184.556,00 euros bajo el concepto 'TESORO PUBLICO REF: 0049 1827 696 0763958 /PURP/GOVT/URI/EXP2025/013357', cuyo ingreso está reflejado en el mandamiento de ingreso número 8400020722.

6. El 25 de febrero de 2026 se firma por la señora concejala de Innovación, Tecnología, Agenda Digital y Captación de Inversiones moción en la que se indica que teniendo en cuenta que se ha concedido un importe de subvención inferior al solicitado, deberá tramitarse una solicitud de modificación ante Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 con el fin de ajustar los compromisos y condiciones a la subvención finalmente otorgada, así como una solicitud de ampliación del plazo por 6 meses. Y se insta al Servicio de Innovación para que inicie los trámites oportunos, en orden a aceptar la subvención de 184.556,00 €, solicitar la ampliación de plazo, tramitar la modificación de créditos por generación de nuevos ingresos y la aprobación del proyecto de gastos.

7. Por Resolución LV-160, de fecha 16 de marzo de 2026, de la concejala de Innovación, Tecnología, Agenda Digital y Captación de Inversiones del Ayuntamiento de València, se aprobó la presentación de las solicitudes de modificación del proyecto subvencionado Agenda Sonora 2030 y su ampliación de plazo ante el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

8. En fecha 16 de marzo (subsanoado el 24 de marzo de 2026) se presentan ante el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 las solicitudes de modificación del proyecto subvencionado Agenda Sonora y su ampliación de plazo.

9. Se ha elaborado un Proyecto de Gastos plurianual n.º 2026/00056, denominado 'Agenda Sonora 2030', con el siguiente desglose:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



			2026		2027		
Sector	Programa	Económico	Créditos Afectados	Créditos Genéricos	Créditos Afectados	Créditos Genéricos	Importe Total
AI640	49200	22799	118.460,00 €	0,00 €	66.096,00 €	0,00 €	184.556,00 €

Agenda Sonora 2030	Importe
Financiación Afectada Total Anual	184.556,00 €
Financiación Genérica Total Anual	0,00 €
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO	184.556,00 €

En base a todo lo anterior, procede aceptar la ayuda concedida por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 por importe de 184.556,00 € euros, así como aprobar la modificación de créditos por generación de ingresos, el proyecto de gastos y reconocer los derechos y aplicar el ingreso realizado mediante mandamiento de ingreso de fecha 10 de diciembre de 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Orden DSA/632/2022, de 23 de junio, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

II. Resolución de 28 de mayo de 2025 del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se convocan subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.

III. Resolución de 24 de octubre de 2025 del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 de concesión de subvenciones.

IV. Base 10ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026 sobre modificaciones de crédito, Base 31ª relativa a los proyectos de gasto y la Base 45ª en relación con las transferencias corrientes y de capital.

V. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento aprobado por RD 887/2006, de 21 de julio.

VI. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



VII. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VIII. La competencia orgánica para resolver esta materia corresponde a la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía mediante Resolución núm. 5, de 18 de junio de 2023 y Resolución núm. 227, de 7 de noviembre de 2023.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aceptar la ayuda concedida por Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, mediante Resolución de concesión de fecha 24 de octubre de 2025, por importe de 184.556,00 euros destinada a acciones para el impulso de la Agenda 2030.

Segundo. Aprobar la 2ª modificación de créditos por generación de ingresos, consecuencia de la subvención concedida por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por importe de 118.460,00 euros destinada a acciones para el impulso de la Agenda 2030, según expediente contable MCRED/2026/0040000010, con el siguiente detalle:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO

Sector	Programa	Económico	Denominación	FINANCIACIÓN
				AFFECTADA
AI640	49200	22799	OT.TRABAJOS CON EMPRESAS	118.460,00 €

Tercero. Aprobar el proyecto de gastos plurianual n.º 2026/00056, denominado 'Agenda Sonora 2030', cuyo coste total se eleva a 184.556,00 euros, financiado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, con el siguiente desglose:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO

Sector	Programa	Económico	2026		2027		Importe Total
			Créditos Afectados	Créditos Genéricos	Créditos Afectados	Créditos Genéricos	
AI640	49200	22799	118.460,00 €	0,00 €	66.096,00 €	0,00 €	184.556,00 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Agenda Sonora 2030	Importe
Financiación Afectada Total Anual	184.556,00 €
Financiación Genérica Total Anual	0,00 €
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO	184.556,00 €

Cuarto. Reconocer los derechos y aplicar el ingreso realizado en la aplicación de ingresos OE0000000 I/42097/4209725 2026/00056 'Mº ACCIONES IMPULSO AGENDA 2030/AGENDA SONORA 2030 efectuado mediante el Mandamiento de Ingreso, número 8400020722, de fecha 10 de diciembre de 2025, por el concepto 'TESORO PÚBLICO REF: 0049 1827 696 0763958 /PURP/GOVT/URI/EXP2025/013357' y por el importe de 184.556,00 euros, del estado de ingresos del 2026, según el expediente contable INGRES/2026/0000008526 y número de documento 7000758283.

Quinto. Aprobar el expediente contable MCRED/2026/0400000001, correspondiente a la anualidad futura, con el siguiente detalle:

Anualidad	Sector	Programa	Económico	Proyecto	Importe
2027	AI640	49200	22799	2026/00056	66.096,00 €

Sexto. Habilitar a las Secretarías municipales, de conformidad con la Resolución de Alcaldía de 9 de julio de 2024, para la firma mediante certificado cualificado de representante del Ayuntamiento, de cualquier solicitud o aportación de documentación relativa al expediente.

Séptimo. Dar traslado del presente acuerdo, al Servicio de Contabilidad, al Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas-Sección de Control Contable y Presupuestario, al Servicio Fiscal Gastos y al Servicio Económico Presupuestario."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/04/2026	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731